

San Juan, 29 de abril de 1954

Boletín  
Administrativo  
Núm. 102

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO  
DE PUERTO RICO

Día de la Marina Mercante, 1954

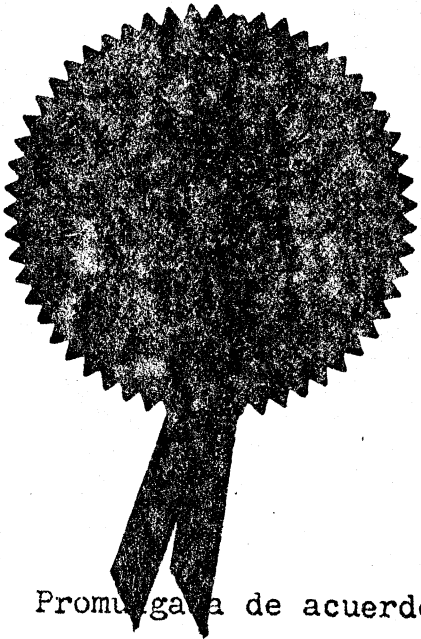
POR CUANTO, la Marina Mercante ha contribuído, tanto en el pasado como en el presente, a nuestra seguridad y a nuestro bienestar económico;

POR CUANTO, la Marina Mercante al facilitar el intercambio internacional contribuye al acercamiento de los pueblos;

POR CUANTO, tradicionalmente se ha designado el 22 de mayo de cada año como Día de la Marina Mercante;

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente invito al pueblo de Puerto Rico a honrar a nuestra Marina Mercante el sábado, 22 de mayo de 1954, enarbolando la bandera de los Estados Unidos y Puerto Rico en sus hogares, y demás sitios apropiados; ordeno asimismo que se ize la bandera en todos los edificios del Gobierno en justo homenaje a la Marina Mercante.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 29 de abril , A.D. mil novecientos cincuenta y cuatro.



*Luis Muñoz Marín*  
LUIS MUÑOZ MARIN  
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 29 de abril de 1954.

*Adolfo Porrata Doria*  
ADOLFO PORRATA DORIA  
Secretario Auxiliar de Estado, Interino